

bromista se viera asediado por una compacta turba de bañistas.

La mayoría de ellos reclamaban el tesoro como de su pertenencia, y decían que lo habían perdido *impensadamente* al bañarse (1).

Como eran muchos los reclamantes, y todos se creían con derecho a los 5.000 dólares, no tardó mucho tiempo en surgir una disputa general, golpes y carreras.

Al observar que la cosa se iba poniendo fea, Mr. Hughes, apretando contra su pecho la preclada bolsa, puso pies en polvorosa, siendo seguido por una multitud casi frenética.

Cuando perseguido y perseguidores atravesaban una de las pasaderas que unen la galería de la casa de baños con el mar, hundieron los tablones de aquélla con gran estrépito, cayendo todos al mar en revuelto montón.

El referido accidente, originó unos cuantos heridos y contusos, haciéndose precisa la intervención de la policía.

Tan escandalosa escena terminó con la detención de Mr. Hughes, quien declaró que se trataba de una broma de *buen género* dada a la elegante colonia de Ashbury Park, y que el ambicionado saco no contenía sino recortaduras de cobre.

El juez no encontró la chanza de muy buen gusto, y sin prestar oído a las disculpas del millonario, lo condenó a una multa de 10 dólares por escándalo público, más las indemnizaciones correspondientes a los lesionados en el hundimiento de la pasadera.

Al enterarse la multitud del *practical joke* de su conculadano, quiso lyncharlo, y solo pudo escapar mister Hughes a la venganza de los chasqueados saliendo furtivamente de casa del juez y dirigiéndose a la estación, aprovechando la oscuridad de la noche.

El proceso Dreyfus

Rennes 30.—La sesión de hoy en el Consejo de guerra ha comenzado ante escaso público.

La gente ha huido sin duda temerosa de las latas de los días anteriores, al saber que hoy también seguiría el desfile de peritos calígrafos.

La sala del Liceo parece convertida en una verdadera Cámara de diputados, donde hay mucho público cuando hablan oradores de gran talla, como Freycinet, y escaso auditorio en jornadas de la de hoy, dedicada a la gente menuda.

En el patio del Liceo se murmuraba tanto, haciéndose comentarios acerca de lo sucedido y por suceder.

Dícese que serán aún citados nuevos testigos.

Pregúntase también cuándo acabará esto, y se comenta igualmente la noticia que ha circulado con visos de verosimilitud de que el general Mercier piensa salir de Francia y fijar su residencia en Inglaterra después que termine el proceso.

Cálculos y apuestas

Imitando a los ingleses y a los yankees, los turistas que se encuentran en Rennes apuestan acerca del resultado de la sentencia, júzgase hoy que cuatro votos son contrarios a Dreyfus y tres a favor de la absolución.

La sesión de hoy

Abierta la sesión a la hora de costumbre han comparecido peritos Meyer y Molinier, los cuales estuvieron acordados en que el *bordereau* no es de Dreyfus, sino de Esterhazy.

—Esta evidencia dicen—no responde a la importante confesión que Esterhazy hizo de haber él fabricado el documento, sino que es resultado del detenido examen gráfico que hemos practicado.

Comparece a continuación el perito monsier Giry, quien afirma igualmente que del

examen gráfico del *bordereau* resulta indudable es obra de Esterhazy.

El testigo M. Piot, que comparece después, refiere que M. Schneider le dijo en Niza que Esterhazy era un timador, le declaró también que el *bordereau* sólo contenía tres puntos correspondientes a realidades de útiles, que lo demás eran invenciones y fárragos.

A puerta cerrada

El general Deloye empieza a declarar, haciendo graves manifestaciones.

En su virtud, el presidente suspende la sesión, acordando oírlo mañana en sesión a puerta cerrada para examinar y discutir nuevos documentos secretos.

Suposiciones

Paris 30.—M. Chincholle, en los comentarios al proceso Dreyfus que envía a *Le Figaro*, dice hoy que la opinión pública en Rennes cree actualmente que tres de los siete jueces que componen el tribunal militar son favorables a Dreyfus y cuatro contrarios al mismo.

M. Chincholle saca de aquí la consecuencia de que Dreyfus será absuelto por una minoría de favor.

Comentarios

Paris 30.—Los periódicos revisionistas, ocuparse del resultado de la sesión de ayer ante el Consejo de guerra de Rennes, estiman que, después de lo declarado por monsieur Freycinet acerca de la cuestión del cacareado Sindicato semita, no quedará ya en pie nada de tan fantástica leyenda.

Reconoce, sin embargo, la prensa dreyfusista que el exministro de la Guerra estuvo muy ambiguo en sus declaraciones referentes a la propaganda en el extranjero, no llegando los citados periódicos a comprender por qué no estuvo más explícito.

Los periódicos antirevisionistas no juzgan las declaraciones de M. Freycinet en igual sentido que los dreyfusistas; dicen que sus adversarios harán mal en cantar victoria por esta declaración, pues si M. Freycinet no dió cifras es por no tener a su disposición los documentos correspondientes.

La opinión imparcial, desatendiéndose de estas rivalidades periodísticas, reconoce la gran importancia que tuvo la sesión de ayer en Rennes, y estima que las manifestaciones del exministro de la Guerra son del todo favorables a Dreyfus, aun cuando en algunos puntos, el temor de descontentar a una parte del Ejército, le hizo envolverse en nebulosidades y distinguos, mostrándose poco categórico.

Congreso Católico

Burgos 30.—Anoche y esta mañana han llegado varios prelados, entre ellos los de Zamora, Sigüenza, Sion, Barbastro, Tarragona, Oviedo y Vitoria.

También han llegado infinidad de forasteros. Hoy ha comenzado el congreso con misa pontifical y comunión general, oficiando el obispo de Oviedo.

Han asistido a la misa todos los prelados y los gobernadores civil y militar.

La inauguración ha sido solemne. La caudal ofrecía grandioso aspecto.

El sermón del obispo de Lugo ha sido notable, poniendo de manifiesto las glorias del Pontificado, que brilla como nunca en el siglo presente, y ha de ser el escudillo bajo cuyas banderas, reunidos los católicos, vencerán a la impiedad.

Ha terminado el obispo pidiendo a todos que juren tres veces no tener parte en la muerte de la unidad católica, y que morirán defendiendo al Pontificado.

Esta tarde se reunirán las secciones.

La primera sesión

Empezó el acto cantándose el *Veni Creator*.

Forman la presidencia el cardenal Cascajares, que tiene a su derecha a los arzobispos de Santiago y Burgos, y a su izquierda el arzobispo de Méjico y el obispo de Oviedo.

El presidente declara abierto el congreso. Se leen las adhesiones recibidas, que son muchas y muy importantes, figurando entre ellas las de los prelados de la América latina y de los de Toledo, Madrid, Vich, Mondoñedo, Tarragona, Zaragoza, Tortosa, Soria y Pamplona.

Al darse cuenta de la adhesión del obispo de Coria, Sr. Peris Mencheta, abominando del nefasto liberalismo, resonó entusiasmada salva de aplausos.

El congreso se divide en cuatro secciones, que se encargarán de estudiar respectivamente «Asuntos pladados, de propaganda, sociales y jurídicos».

Las secciones se constituyeron inmediatamente en los siguientes locales:

Sección 1.ª En la capilla de la Purificación, conocida por capilla del Condestable.

Sección 2.ª En el salón de actos del Seminario conciliar.

Sección 3.ª En la sala de retratos del claustro de la catedral.

Sección 4.ª En la secretaría del Seminario.

Las secciones han empezado el estudio de los siguientes puntos:

Sección primera: 1.º

Primero. Puntos que deben tomar los católicos en el solemne homenaje a Jesucristo Redentor y a su Augusto Vicario con motivo de la terminación del siglo.

Segundo. Conveniencia de excitar la caridad de los fieles para que consignen en sus testamentos ó dispongan para después de su muerte la entrega de alguna limosna con destino al dinero de San Pedro.

Sección segunda: 1.º

Primero. Medios y forma de realizar la unión sincera de los católicos españoles.

Segundo. Inconvenientes que resultan de no permitir a los eclesiásticos la entrada en las Cortes.

Adicional. Medios de combatir la masonería.

Sección tercera: 1.º

Primero. Triste estado a que se hallan reducidas las clases agrícolas y manera de aliviarlo.

Segundo. Lamentable atraso de la agricultura en España y forma decorosa y eficazísima en que podría el clero parroquial coadyuvar a sus progresos.

Sección cuarta: 1.º

Primero. Reformas en el Código penal, que deben pedir insistentemente los católicos.

Segundo. Necesidad de que las leyes de enjuiciamiento exceptúen a los clérigos de comparecer ante los tribunales ordinarios en los casos no permitidos por los Cánones.

2.º

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Han estallado varios motines en algunos pueblos de Italia, originados principalmente por la espantosa miseria que reina en el país.

En Sabiaoc los amotinados han pedido la dimisión del alcalde y el nombramiento de un comisario regio.

En esta anécdota tan conocida se fundan

los sionistas para decir que, así como el Cristianismo, al principio tan insignificante, llenó después el mundo, el sionismo, que no es nuevo, ni mucho menos sino resucitado, crecerá, prosperará y llegará al entero buen éxito.

En el mes de Agosto se ha celebrado en Bale el segundo Congreso Sionista; celebróse el primero en el mismo mes del 97.

A la Asamblea actual han concurrido mil cuatrocientos individuos, entre delegados é invitados.

Rusia, Rumania, Austria y Alemania, Francia é Inglaterra, Europa y Asia, África y América, todos los grandes centros y todos los rincones del mundo, han enviado alguien que los represente en el Congreso.

Y es lo más raro que, sin embargo de las diferencias de lengua, de traje, de procedencia, nótese en todos los tipos una uniformidad que pasma.

Y ahora preguntará el lector: ¿qué es el sionismo?

Ellos mismos lo dicen, por boca de uno de los delegados al Congreso:

«Es preciso desconocer el pasado de los judíos para negar que, aunque dispersos, continúan formando una nación. La suma de particularidades físicas, morales é intelectuales que distinguen a una nación de otra, no es menos visible en los judíos desparrramados por el globo que en los naturales de un país cualquiera. Esto afirma la nacionalidad que constituyen los judíos. Porque si separados son iguales que no serían unidos?»

«Todos los judíos del mundo están unidos por un indestructible sentimiento de solidaridad, contra el cual nada han podido ni las separaciones, ni las persecuciones, ni las distancias, ni el tiempo. Todos conservan la esperanza de volver a tener patria algún día, y a los trabajos para reconstituir esta patria se llama sionismo. Quieren los judíos ser nación. Lo tienen todo para esto. Solo les falta un solar, un país, un territorio. Este país, que existe, y sobre el cual todo el mundo tiene derecho menos los judíos, es Palestina, la tierra de Israel. Conquistar esta patria para unos hombres que pueden hacerla poderosa es el programa del sionismo.»

«Con las formalidades de costumbre ha sido abierto en Viena el testamento de la famosa millonaria judía, baronesa Clara de Hirsch Gereuth.»

Solo para obras de caridad á diversos centros de enseñanza é instituciones benéficas israelitas establecidos en París, Nueva York, Londres, Galitzia (Austria), Constantinopla, Breslau y Viena, lega la difunta dama la enorme suma de 68 millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

los sionistas para decir que, así como el Cristianismo, al principio tan insignificante, llenó después el mundo, el sionismo, que no es nuevo, ni mucho menos sino resucitado, crecerá, prosperará y llegará al entero buen éxito.

En el mes de Agosto se ha celebrado en Bale el segundo Congreso Sionista; celebróse el primero en el mismo mes del 97.

A la Asamblea actual han concurrido mil cuatrocientos individuos, entre delegados é invitados.

Rusia, Rumania, Austria y Alemania, Francia é Inglaterra, Europa y Asia, África y América, todos los grandes centros y todos los rincones del mundo, han enviado alguien que los represente en el Congreso.

Y es lo más raro que, sin embargo de las diferencias de lengua, de traje, de procedencia, nótese en todos los tipos una uniformidad que pasma.

Y ahora preguntará el lector: ¿qué es el sionismo?

Ellos mismos lo dicen, por boca de uno de los delegados al Congreso:

«Es preciso desconocer el pasado de los judíos para negar que, aunque dispersos, continúan formando una nación. La suma de particularidades físicas, morales é intelectuales que distinguen a una nación de otra, no es menos visible en los judíos desparrramados por el globo que en los naturales de un país cualquiera. Esto afirma la nacionalidad que constituyen los judíos. Porque si separados son iguales que no serían unidos?»

«Todos los judíos del mundo están unidos por un indestructible sentimiento de solidaridad, contra el cual nada han podido ni las separaciones, ni las persecuciones, ni las distancias, ni el tiempo. Todos conservan la esperanza de volver a tener patria algún día, y a los trabajos para reconstituir esta patria se llama sionismo. Quieren los judíos ser nación. Lo tienen todo para esto. Solo les falta un solar, un país, un territorio. Este país, que existe, y sobre el cual todo el mundo tiene derecho menos los judíos, es Palestina, la tierra de Israel. Conquistar esta patria para unos hombres que pueden hacerla poderosa es el programa del sionismo.»

«Con las formalidades de costumbre ha sido abierto en Viena el testamento de la famosa millonaria judía, baronesa Clara de Hirsch Gereuth.»

Solo para obras de caridad á diversos centros de enseñanza é instituciones benéficas israelitas establecidos en París, Nueva York, Londres, Galitzia (Austria), Constantinopla, Breslau y Viena, lega la difunta dama la enorme suma de 68 millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

También instituye diversos legados para varios individuos de su familia.

El testamento, que está escrito en alemán, evalúa los bienes de la testadora en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones de francos.

Nombra herederos de sus cuantiosos bienes a sus hijos adoptivos Mauricio y Raimundo Deforest Bischoffshelm y a su hija adoptiva Luciana Premel Hirsch.

En Gorga han exigido la dimisión del Ayuntamiento en pleno, habiéndose apoderado á viva fuerza de la alcaldía y echose fuertes en ella.

Las tropas enviadas por el Gobierno, han obligado á los amotinados á deponer su actitud.

En Montelanico el conflicto ha revestido caracteres de mayor gravedad.

Las fuerzas del ejército han hecho fuego sobre los manifestantes resultando un muerto y numerosos heridos.

Hecho curioso. Estos últimos caían al grito de: ¡Viva el rey!

Notas de la Corte

Firma

asalto entre Mr. Giffard, maestro militar francés, y Mr. Duoussé, Maestro de Ma drid. Ambos fueron muy aplaudidos.

El segundo asalto, entre el profesor pa rtién, Mr. Gantier, y el Sr. Bueno, maes tro de Avila; y el tercero, entre los señores Pardini y Burquette, de Valladolid y de San Sebastián, resultaron brillantísimos demos trando los tiradores su destreza y habili dad.

Tiró después el famoso Kirchoffer rival de Pini, con el aficionado Sr. Domínguez haciendo éste un notable juego de defensa, que fué muy celebrado.

Del maravilloso juego de Kirchoffer no hay que decir.

Está reputado como el primer tirador del mundo.

Firma

San Sebastián 30.—La Reina Regente ha firmado hoy los siguientes decretos: De Fomento.—Promoviendo á ingenie ros jefes de primera clase del cuerpo de Caminos, Canales y Puertos á D. José To rre, D. Gregorio Alonso, D. Fernando Ba rón, D. Guillermo Cuadrado, D. Melchor de Palau, D. Damián Quero, D. José Rabio y D. Luis Acosta.

De Hacienda.—Jubilando á D. Bartolo mé Calvert, jefe de Administración de cuarta clase de la Dirección general de asuntos de Ultramar, y nombrando para sustituirle á D. Julián Reiguerá.

Disponiendo cese en dicha interven ción general del Estado D. Angel González de la Peña, encargándose nuevamente de su cargo D. Adrián Minguéz.

Previsiones

San Sebastián 30.—En el palacio de la Diputación se han reunido hoy los comisi onados vasconavarros y algunos diputados de Guipúzcoa para ponerse de acuerdo acerca de las contestaciones que han de dar en el cuestionario que les dirige el gobier no sobre reforma de la ley provincial y cuantía de la riqueza.

En este último punto las Diputaciones están en guardia por si el ministro de Ha cienda tratase de revisar los conciertos eco nómicos.

Las comisiones regresarán mañana á sus residencias habituales.

Visita á la escuadra

San Sebastián 30.—La visita regia á los barcos de la escuadra surtos en Pasajes co menzó por el destructor Osado.

La familia real fué recibida con los ho nores de ordenanza, aunque sin cañonazos, y examinó detenidamente el buque, bajan do todos á los camarotes por escalas difi ciles.

Después visitaron el destructor Avda, donde la inspección fué más ligera por ser este buque igual en un todo al anterior.

Ultimamente vieron el aviso Giraldá, con gran detenimiento.

El comandante obsequió á la reina y á las princesas con preciosos ramos de flo res.

De las dotaciones formadas sobre cubier ta hizo la reina salir de filas á cuantos es tuvieron en el combate de Santiago, con versando con ellos individualmente para saber la suerte que les cupo en aquel suceso.

Ordenó también que fueran puestos en libertad los que estuvieran arrestados.

Al anochecer regresaron las reales per sonas muy satisfechas de su visita.

Lo de Tolosa

San Sebastián 30.—El asunto del día es el ocurrido en la inmediata villa de Tolosa, con motivo del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de colocar en los edificios públicos planchas del Corazón de Jesús.

Hay en Tolosa muchos carlistas é inte gros, como lo prueba el hecho de haber de rrotado al candidato liberal en las pasadas elecciones generales; pero los liberales es tán dispuestos á no dejarse dominar por aquellos. De aquí el conflicto que, de esta llar, ha de ser serio.

No se olvida que quizá lo que más con tribuyó al estallar la última guerra á exci tar los ánimos, fué la campaña liberal con tra el clero, pero ahora son los mestizos los que envalentonados tratan de provocar á los liberales.

La opinión sensata aplaude la actitud enérgica del gobernador y censura con la dureza que merece la conducta del citado carlista.

Este, para defenderse dice que igual acuerdo que el Municipio de Tolosa han adoptado los de Guernico y Zarauz, y el Gobierno no los ha prohibido.

Los carlistas están divididos, pues algu nos dicen que la cuestión ha sido provocada por los integros, que quieren arrastrarlos á soluciones de violencia, con perjuicio de su causa.

Los liberales aseguran que de ellos no partirá la provocación.

Conferencia

San Sebastián 30.—El ministro de Fo mento, antes de subir á Palacio, celebró una larga conferencia con el gobernador de la provincia, relativa á la cuestión suscitada en Tolosa.

Ambos personajes guardan absoluta re serva acerca del resultado de su entrevista.

La peste en Oporto

Un caso

Oporto 31.—Hoy se ha registrado un ca so de peste.

La estadística de las defunciones causa das por la enfermedad reinante es tan exi

gua que solo acaes durante dos meses un muerto por cada diez mil habitantes.

No parece comprobado que haya habido casos de muerte fulminante.

Todas las víctimas han estado enfermas durante algunos días, aun cuando hayan descuidado su enfermedad.

Aquí se sigue dudando respecto al ver dadero carácter de la epidemia pues aunque esta es una fiebre que causa víctimas, no puede asegurarse que sea la peste bubónica del Indostán.

Hasta ahora, los ataques han recaído en personas pobres y poco limpias, sin que pueda asegurarse que existe el contagio in directo.

El cordón

Oporto.—Está ya cerrado el cordón, que ofrece tendido á lo largo de los pinares un espectáculo muy pintoresco, pero aviva el disgusto en el ánimo de las gentes de Oporto.

Anoche falleció de peste el muchacho de dieciséis años que había sido atacado en Ramalde.

El caso, por la forma agudísima de la infección y por la rapidez del desenlace, ha causado honda impresión en el público.

El insigne bacteriólogo Pestana, ayuda do por Ignacio Oliveira, ha practicado la autopsia y analizado el pus y la sangre, en los cuales se hallaban efectivamente los bacilos patógenos.

Se ha quemado la casa de la feligresía en que ocurrió la primera defunción, y es casi seguro que con la de ahora se hará lo mismo.

Reunión importante

Oporto 30.—Capitalistas, industriales y comerciantes han asistido en masa á la re unión magna de la Bolsa.

Muchos han venido á tal fin de las pla yas y termas próximas, á pesar de que el cordón sanitario ha de impedirles el re greso.

Ocupaba la presidencia el Sr. Mourao, que desempeñaba la de la Asociación Co mercial, y estaban presentes el alcalde, Li ma Junior, y muchos concejales.

La sesión ha sido solemne.

Han hablado, consiguiendo aplausos nu tridísimos, el Sr. Mourao, el conde de Sa modas y el Sr. Fonseca.

Se han adoptado los siguientes acuerdos: Visitar y felicitar á la redacción de O Comercio de Porto por la brillante cam paña que ha hecho en favor de la ciudad.

Y pedir á la Comisión de médicos de Lis boa que modifique las medidas sanitarias en forma compatible con la vida mercantil de la población.

Terminó la reunión en medio de grandes aclamaciones y vivas á Oporto al comercio y al trabajo.

Mientras la Comisión se dirigía á cum plir el segundo acuerdo, los concurrentes, formando una manifestación que llenaba las calles, se encaminaron á la redacción del periódico aludido.

Con ellos iba el alcalde.

El Sr. Bente, director de O Comercio, salió al balcón y aconsejó á los manifes tantes que fuesen á la plaza de Don Pedro á esperar la salida de los comisionados que en aquel momento debían estar confe renciando con los médicos de Lisboa.

Así lo hizo con orden perfecto la mu chedumbre, que ocupó toda la extensa plaza y parte de las calles de los Clérigos y de Santo Antonio.

Tránsito á las mercancías

Oporto 30.—Los médicos de Lisboa, al contestar á los comisionados, se han mes trado favorables á una atenuación del acor donamiento y á facilitar el tránsito de mer cancias.

Es posible que, mediante inspección fa cultativa, se autorice en breve lo uno y lo otro.

Noticias varias

Aumenta en Oporto en proporciones alar mantes el precio de los artículos de primera necesidad.

Hoy se ha pagado á seis reales el cuar tillo de leche.

Una carta fechada en Valencia de Miño menciona que hay cuatrocientos españoles en aquella villa esperando á que se permita el paso para España.

Entre ellos abundan muchos necesitados que recorren las calles mendigando.

Las noticias recibidas de Ayamonté acu san gran malestar en el vecindario por la falta de los artículos que se importaban de Portugal.

Esto crea allí una situación difícil.

El Consejo de Estado dió inmediatamente informe favorable al expediente de con cesión del crédito de un millón de pesetas, con destino á los gastos extraordinarios motivados por las medidas sanitarias con tra la peste.

Después fué devuelto al ministerio de Ha cienda.

Es esperada con impaciencia en Frege nada la orden restableciendo el movimien to de mercancías que son de tránsito para Portugal y que expiden por aquella estación á Galicia.

Son muchos los vagones allí detenidos que tienen este carácter y cuya mayor parte conduce cereales.

Notas políticas

Atribúyese al Sr. Gamazo el propósito de

realizar un viaje de propaganda por las pro vincias, presidiendo meetings en algunas de ellas.

El señor presidente del Consejo ha insis tido ayer en que no tenía fundamento al gu no la especie de que se tratara de reformar la Constitución, de acuerdo con el se ñor Sagasta, ni nadie había pensado en ello.

El señor ministro de la Gobernación ha resuelto la cuestión de cementerios, de que tanto se ha venido hablando en meses an teriores.

El Sr. Dato ha dictado una real orden dis poniendo que el Ayuntamiento adquiera, dentro del más breve plazo posible, el te rreno necesario para la construcción de la metrópoli.

Dicha real orden ha sido ya comunicada. Otra se dictará relativa al traslado de los restos depositados en sepulturas perpetuas.

El Sr. Silvela ha confirmado ayer que, aprovechando su próximo viaje á San Se bastián, tomaría durante una breve tem porada las aguas de Cestona, como todos los años, por prescripción facultativa. Se detendrá un solo día en San Sebastián y saldrá para Cestona á pasar un novenario.

Con motivo de este viaje vuelve á decir se que el presidente del Consejo no aban da el propósito de llegar á una intelligen cia con el duque de Tetuán, y que aprove chará su estancia en aquel balneario para ponerse al habla con el exministro de Es tado y con el general Martínez Campos para reforzar la situación con la base de la crisis.

Seguramente que si llegan á reunirse en Cestona—como parece lo más probable —los señores Silvela, Martínez Campos y duque de Tetuán, han de hablar de todas las cuestiones que dificultan la marcha del Gobierno y puede ocurrir que el presidente del Consejo haga un nuevo esfuerzo para entenderse con el jefe de la disidencia con servadora.

Hoy, en el segundo expreso de Francia, llegará á Madrid el señor ministro de la Guerra. Permanecerá aquí los días indis pensables para despachar lo más urgente y en seguida emprenderá nuevo viaje á las fábricas de Oviedo y Trubia.

El de Hacienda llegará á mediados de la semana próxima, y los de Marina y Gracia y Justicia han anunciado también su re gre so para los primeros días de Septiembre.

Anoche visitó al señor ministro de la Gobernación el secretario del gobierno ci vil, Sr. García Romero, para darle cuenta del expediente que á instancia del señor Dato se ha instruido para depurar las res ponsabilidades por el atropello cometido en el distrito del Hospicio en la noche del 28.

El expediente está ultimado y solo se es pera que regrese el gobernador civil, para que éste imponga el correctivo á que se han hecho acreedores algunos de sus subor dinados.

Dentro de breves días se firmará el de creto proveyendo la vacante de general de brigada que originó la última combinación militar.

Corresponde á artillería y se proveerá con el coronel que ocupa el primer lugar en la escala de su clase.

El impuesto sobre la renta

Hablando de la idea de establecer un impuesto sobre la renta exterior, dice la Revista de Economía y Hacienda lo si guiente: «El impuesto sobre la renta exterior, que nosotros nos consta que habrá impues to, que se han entablado negociaciones con importantes casas de París y con el Comité de los tenedores de Londres, que es el que legal mente tiene el derecho para dirigir estas ne gociaciones; y nos consta también que hay inteligencia entre el ministro y los tenedores extranjeros, y que, con más ó menos regateo, no se tardará mucho en llegar á un arreglo probablemente sobre la base de destinar los 40 millones de francos que representan los inte reses de los 1,062 millones estampillados que hoy existen en el extranjero, al pago de intereses y una pequeña anualidad de amortiza ción, con la cual la Deuda exterior quedaría extinguida en un número determinado de años.

La base de discusión está entre si el impus to ha de ser de un 12 por 100, ó sea unos 0,50 de impuesto sobre el interés de 4 por 100, y destinar el producto de esta reducción de im terés á la amortización que, según las tablas de Violsino, representa la anualidad para unos sesenta años, ó si el impuesto ha de ser de 20 á 25 por 100, con lo cual la prima de amortiza ción es mayor y, por lo tanto, en menos años queda extinguida la deuda.

En este terreno está la cuestión, y en Zaldívar y San Sebastián ha celebrado el Sr. Villa verde algunas conferencias particulares con banqueros de París, que se muestran muy dis puestos á un arreglo.»

Noticias

Dicen de Pamplona que al regresar de la pe regrinación á San Miguel de Excelsis, murió víctima de un desgraciado percance el jóven alcalde de Oscoz, D. Luis Goidoracena.

Iba dicho señor montado en un macho, en tretenido en leer unos versos en vascuence, cuando pegó con la cabeza en la rama de un árbol, cayendo hacia atrás de la caballería y rompiéndose la espina dorsal.

Falleció á las pocas horas en Madoz, á donde había sido conducido.

El general Polavieja fué recibido en Placencia con los honores debidos á su jerarquía tributados por la compañía de infantería que guarnece el pueblo y una sección de artillería de tiro rápido de 87 milímetros.

Después de ser obsequiado con un banquete, asistió á la prueba de un cañón sistema Maxim.

Estuvo luego una hora en Elbar y pernoctó en Vergara.

El director de la Guardia civil, general Dabán, ha conferenciado sobre asuntos del servicio con el señor ministro de la Gober nación.

Se va á hacer el traslado de la Escuela de Artes y Oficios, que se halla instalada en el antiguo convento de la Trinidad, á la calle del Turco, y así podrá ensancharse la guardia ci vil en el citado convento.

El gobierno inglés ha acordado adquirir 1.000 mulos y 700 caballos para enviarlos al Sur de África.

El coronel Williams ha venido á España á comprar parte de este ganado, para lo cual trae letra por valor de un millón de duros.

El Ayuntamiento de Villada, para honrar la memoria del preclaro hijo de dicha villa don Carlos Casado del Alisal, ha acordado conce der un premio de mil pesetas al autor de la mejor «Monografía de la villa de Viada (Pa lencia) y noticia biográfica de sus hijos más ilustres.»

Los que aspiren á este premio deben diri gir las monografías al alcalde de Villada antes de las doce de la noche del 23 de Mayo de 1.900.

En Santa Cruz de la Zarza se han inaugura do solemnemente las obras para la construc ción de un nuevo molino eléctrico y fábrica de fúido, utilizando para ello parte del magní fico salto de agua que en su finca de Buename són posee el opulento propietario D. Leopoldo de Ozollo y Pando.

Varios capitalistas españoles han formado un sindicato para explotar en Fernando Póo la producción del café, del que se dice que igua la en calidad al de Cuba y Puerto Rico.

El jefe de la policía ha advertido al presi dente de la Sociedad de Teneleros de Sevilla hallarse dispuesto el gobernador de provin cia á perseguir todas las coacciones que impidan la solución de la huelga.

El presidente ha prometido influir para que se resuelva el conflicto y expulsar á los discor sos.

Ha vuelto á encargarse de la Dirección ge neral del cuerpo de carabineros el teniente ge neral Sr. Sánchez Mira.

Se han dirigido telegramas á los alcaldes de los pueblos de esta provincia y capitales cer canas para que estén prevenidos en caso de que haya necesidad de enviar pan á Madrid.

Ha salido para Jerez, custodiado por dos pa rejas de la Guardia civil, el reo condenado á muerte por el crimen de la Viña de San Fran cisco, Cristóbal San José Expósito.

El reo entrará hoy en capilla y será ejecu tado el 1.º de Septiembre.

Al salir de la cárcel, le dijeron que se prepa rase para ir á una diligencia; el reo palideció, comprendiendo de lo que se trataba; pero marchó resignado, sin hacer ninguna pregun ta, subiendo al carruaje que le esperaba para conducirlo al ferrocarril.

A la gestión personalísima realizada por el gobernador civil de Salamanca, cerca de la au toridad eclesiástica y rector de los jesuitas, se debe el que vayan desapareciendo paulatina mente, desde la noche del sábado, los escudos del Corazón de Jesús colocados en las fachadas de varias casas, incluso la suntuosa residencia de los Padres de la Compañía.

En Gijón ha ocurrido una desgracia que tie ne conternado al vecindario.

El centinela de la cárcel instó á dos mujeres á que se retiraran de las rejas de un calabozo, donde estaban hablando con un preso.

Según una versión, las mujeres no oyeron el aviso. Según otra, lo desobedecieron ape troñando además al soldado.

Este disparó su fusil, y la bala, después de atravesar la garganta de una de las dos mu jeres, hirió en el pecho á la otra.

Ambas quedaron muertas en el acto.

En el pueblo de Santa Oliva (Tarragona), siete niños, cuatro de ellos, de seis años de edad y los restantes de diez, saltaron las ta pias del cementerio, situado junto á la iglesia y aprovechando la ausencia del cura abrieron un nicho, sacando de él el cadáver de un niño, hijo del maestro de escuela de dicha localidad.

No contentos con esta infuca hazaña arroja ron el cuerpo fuera del composanto, arrastrán dolo 300 metros, hasta llegar cerca del torrente de Vendrell. El cuerpo quedó hecho peda zos, y los precoces salta-tumbas llegaron hasta tirarse la cabeza del cadáver unos á otros por vía de juego.

Este hecho infame ha producido honda im presión, y se pide ejemplar castigo para los delincuentes.

El gobierno ha prohibido telegráficamente las manifestaciones públicas en favor del diputado Sr. Lleget, conminando á las autorida des con grandes responsabilidades si no cum plen las órdenes.

Con el fin de regular la poligamia entre los soldados reclutados en Bosnia, que en su calidad de mahometanos pueden unirse en matri monio con varias mujeres legítimas, ministro de la Guerra austro húngaro tiene el propósito de publicar un reglamento, á fin de evitar las dificultades que con frecuencia se suscitan en lo referente á dicho asunto.

En él se consignará que todo soldado, al morir, deja una viudedad fija que pasa íntegra á la viuda cuando es cristiana, ó se reparte en partes iguales entre todas las viudas, si son mahometanas.

Prevé también el nuevo reglamento el que un soldado fallezca dejando hijos de varias mujeres, en cuyo caso deberán reunirse todos con una de las viudas. Sólo con estas condi ciones el Estado austro-húngaro se compromete á alimentar y educar á las familias de sus soldados musulmanes fallecidos.

La guardia municipal recogió de la circula ción en Cartagena unas hojas anuncio del colegio láico, conduciendo al depósito municipal á dos niños repartidores.

El jefe de la guardia, Sr. Calvo, obedeció para recoger las hojas al mandato de una au toridad municipal que no es el alcalde.

Este condenado el atropello y dió facilita des para que continuara el reparto de las hojas.

En éstas se condenaba la enseñanza clerical de los maristas de Cartagena y se alababa la enseñanza racionalista.

El hecho, que demuestra el progreso del jesuitismo local, es muy comentado.

El conflicto se solucionó gracias á las ges tiones particulares del abogado republicano Sr. García Vero, y á la buena disposición del alcalde.

Es muy comentada la carta que el ma gistrado de la catedral de Sevilla Sr. Roca, publica en El Porvenir, relacionada con la cuestión surgida entre el cardenal Sancha y el arzobispo de Sevilla.

El magistral, entre otras extrañas decla raciones, dice lo siguiente:

Primero, la cuestión está en saber si el Pontífice manda aceptar las actuales insti tuciones con la Constitución de 1876, sin cera y lealmente; sin subterfugios y sin se gunda intención.

Segundo, el Papa no manda á los cató licos que acepten las instituciones, sino que guarden su misión respetuosa.

Tercero, el Papa no resuelve las cuestio nes de derecho dinástico, pues una cosa es la política y otra la moral y la religión.

El magistral Sr. Roca fué el que con el seudónimo «Un católico español», publicó el folleto rebatiendo las doctrinas del car denal Sancha.

Bolsa

WONDOS PUBLICOS

	Del 29	Del 30
Fin corriente.....	62 35	62 50
Idem fin próximo.....	00 00	00 00
Serie F de 50.000 pts. nom.	62 40	62 50
» E, de 25.000 »	62 45	62 55
» D, de 12.500 »	62 50	62 60
» C, de 5.000 »	63 00	62 65
» B, de 2.500 »	63 20	62 85
» A, de 1.000 »	63 20	63 05
» G y H, de 100 y 200.....	63 10	00
» A diferentes series.....	3 15	62

400 PERPETUO INTERIOR

Serie F, de 24.000 pts. nom.	68 20	68 30
» E, de 12.000 »	00 00	00 00
» D, de 6.000 »	00 00	68 45
» C, de 3.000 »	00 00	00 00
» B, de 2.000 »	00 00	68 40
» A, de 1.000 »	68 40	68 45
» G y H, de 100 y 200.....	67 90	68 40
» A diferentes series.....	68 20	68 45
Partidas de 50.000 pts. nom.	00 00	00 00
Id. de 100.000 »	00 00	68 50

400 AMORTIZABLE

Serie E, de 25.000 pts. nom.	69 20	69 50
» D, de 12.500 »	69 25	69 55
» C, de 5.000 »	69 25	69 00
» B, de 2.500 »	69 25	69 00
» A, de 1.000 »	69 25	69 55
» G y H, de 100 y 200.....	69 30	69 60
» A diferentes series.....	69 30	69 60

Billetes de Cuba (1898)..... 101 25 | 101 25 || Idem de Aduanas Interiores 5 00 anual, nominal, al 1.500.000..... | 93 30 | 93 |
Idem hasta 10.000 pts. nom.	93 30	93
Billetes de Cuba (1898).....	69 00	70 25
Idem hasta 1.000 pts. nom.	69 00	70 25
Billetes de Cuba (1898).....	69 00	70 25
Idem hasta 10.000 pts. nom.	69 00	70 25
Billetes de Cuba (1898).....	69 00	70 25
Idem hasta 10.000 pts. nom.	69 00	70 25
Cédulas hipotecarias al 5 000.....	101 50	102 50
Idem al 4 000.....	00 00	00 00
Acciones Banco de España.....	400 00	407 00
Casa J. Arredondo de Barcelona.....	394 00	311 00
» de elect. de Chamabari.....	000 00	111 00

CAMBIO

es. vi.	80 30	81 00
»	80 30	81 00

LOS CARTELES

BUEN RETIRO.—A las nueve.—(Debut del tenor Sr. Bugato).—Un ballo in maschera.

Intermedios en el Jardín por la banda del regimiento del Rey.

Entrada, una peseta.

ELDORADO.—A las nueve.—El traje de boda.—El pobre diablo.—Certamen nacional.—Instantáneas.

MARAVILLAS.—A las nueve.—El favorito del mandarín.—Al agua patos.—Los presu puestos de Villapardo.—Cambios naturales.

COLON.—A las nueve.—Gran función por la compañía Alegria; en la que tomarán parte el tirador Mr. Emanuel, la troupe Benizuzun,

LA FAVORITA

Agua higiénica para tener el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano o esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

TINTAS DE A. LEÓN

VIOLETA Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Util por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, e indispensable para cuantos viajan o viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo.

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo a tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que a la clase secretarial le sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma las justísimas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, a la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre
PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con un indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos a nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el innecesario gasto que supone la adquisición de obras y manuales, y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquellos aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueran ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 35 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODERACIÓN IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 35 pesetas anuales.

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene correspondientes para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía a los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa a los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo a la clase secretaria, esta casa cede a los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 a los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID.

Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres a los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y a los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe a cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

Los suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abusos existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación a carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO. por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios de las Venerandas Romera, exdiputado provincial, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, n.º 1. Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios precisos, con una reseña histórica de las Venerandas Romera, exdiputado provincial, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, n.º 2. Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios precisos, con una reseña histórica de las Venerandas Romera, exdiputado provincial, 5 pesetas.

Manual del Timbre y de Consumos (25 pesetas).
Guía de Aprentos (8 pesetas).
Novísimo Prentuario (10 pesetas).
Guía de Quintas, de 1.ª edición, 6 pesetas.
Guía de buques de 1.ª edición, 6 pesetas.
El Libro de los Ayuntamientos, 1.ª edición, 1,50 pesetas.

Guía de Cédulas para el pago de los impuestos de todas clases, en 95 formularios muy importantes, 2 pesetas.
Edificios y solares, con Expte. de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1,50 pesetas.
Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2 pesetas.

Electoral de 8 de Febrero de 1877 para la elección de diputados a Cortes, y Ley de elecciones de Concejales y Diputadas provinciales, con arreglo a la ley de 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 19 de Mayo de 1883; todo anotado extensamente, 1,50 pesetas.

Administración de la rústica, rústica y pecuaria, 1,50 pesetas.
Contiene este folleto art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1892; el Real decreto y reglamento de cual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del mismo año; así como todo extensamente, 1,50 pesetas.

Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, 6 pesetas.
El Libro de los Ayuntamientos, 1,50 pesetas.
Novísimo Prentuario, 10 pesetas.
Guía de Quintas, de 1.ª edición, 6 pesetas.
Guía de buques de 1.ª edición, 6 pesetas.

Guía de Cédulas para el pago de los impuestos de todas clases, en 95 formularios muy importantes, 2 pesetas.
Edificios y solares, con Expte. de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1,50 pesetas.
Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2 pesetas.

Electoral de 8 de Febrero de 1877 para la elección de diputados a Cortes, y Ley de elecciones de Concejales y Diputadas provinciales, con arreglo a la ley de 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 19 de Mayo de 1883; todo anotado extensamente, 1,50 pesetas.

Administración de la rústica, rústica y pecuaria, 1,50 pesetas.
Contiene este folleto art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1892; el Real decreto y reglamento de cual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del mismo año; así como todo extensamente, 1,50 pesetas.

Anuario del Comer

(BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Madrid. Parte descriptiva. Señas de sus habitantes por orden alfabético de apellidos; por orden de profesiones, comercio, industria; lista general de señas de los habitantes de Madrid, clasificada por orden alfabético de calles y parajes.

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Los Mapas de las 49 Provincias de España, que indican los Ayuntamientos, ferro-carriles, carreteras del Estado y provinciales, canales, altura de montañas, etc., etc.

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Todas las Provincias de España, con todos los partidos judiciales, Ayuntamientos, pueblos agregados, cada uno con la parte descriptiva, número de habitantes, clima, producción, edificaciones, ferias, etc., etc.; personal oficial, comercio, industria y profesiones por orden alfabético.

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Los Anuarios de la Península, expresamente ordenados para la publicación de los Anuarios de las provincias de España, con los datos que para España.

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, todas las Repúblicas Hispano-Americanas y Portugal, todo con la misma clase y abundancia de datos que para España.

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Sociedad de anuncios en papel blanco y color, con dos folios por orden alfabético de apellidos de anunciados y por orden de profesiones (pídase tarifa) y una Revista extranjera.

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Indice (papel verde) de las profesiones, industria y comercio comprendidas en el ANUARIO, redactado en español, francés, inglés, alemán y portugués.

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Indice Geográfico (papel amarillo) de todos los pueblos, por orden alfabético.

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Compuesto en tipo 6, 4, 3, 4 y 5 columnas, tamaño en 4.º; tiene unas 5.700 páginas; se encuaderna en 2, 3 y 4 tomos, y vale respectivamente 25, 26 y 27 pesetas, franco en toda España.

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Indice Geográfico (papel amarillo) de todos los pueblos, por orden alfabético.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección e investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.ª edición.

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1882 y otro en Septiembre de 1892, 3,50 pesetas.

Contribución territorial, cédulas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los próximos mes y año, 4,50 pesetas.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, (con muchos formularios) de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50 pesetas.

Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1,50 pesetas.

Manual de uso de armas, caza y pesca, 0,75 pesetas.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes del Ministerio de la Gobernación, 1,50 pesetas.

Reglamento del Salvaguarda de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889), 0,50 pesetas.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75 pesetas.

Ley del Juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1,50 pesetas.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50 pesetas.

Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales (Edición de 1887), 1,50 pesetas.

Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50 pesetas.

Ministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50 pesetas.

Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75 pesetas.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50 pesetas.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cada una por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos; y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de interés.

Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos a la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos, y de usar las tablas, a las cuales va adjunta una clave que evita a la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 3 pesetas.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métricas decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo a todas las clases sociales, y muy especialmente a los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50 pesetas.

Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositoria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50 pesetas.

Manual de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Junio de 1870. (Edición de 1883), 0,50 pesetas.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25 pesetas.

Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º; prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50 pesetas.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2 pesetas.
Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1,50 pesetas.
El Crisol de centenarios.—Libro, álbum, folletos, periódicos, etc., 1,50 pesetas.
Perlas literarias de 1.º y 2.º de Agosto, 2 pesetas.
Brillantes literarias.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50 pesetas.
Adalberto y parvicio.—Leyenda histórica contemporánea en verso, 1,50 pesetas.
A leer y a jactar.—Bosques políticos, económicos y sociales, 2 pesetas.

Administración e imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid